



Presentación de Servicios PRL

Para

GREMI DE CALDERERIA



ASUNTO:

Servicios de la Línea PRL-SPA

Ed.: 24042017



PRESENTACIÓN (Acreditación como SPA)

Acreditación Servicio de Prevención Ajeno en todo el territorio Nacional

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Comunidad de Madrid

Ref.: SSIST/JMGB/MPJ

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO DE SALIDA
Ref. Exped. 141. 04/20128. 3/00
Fecha: 25.10.05 09:12 s.
Destinatario: EUROCONTROL, S.A.

Madrid, 24 de octubre de 2000

Adjunto le remito, para su conocimiento y efectos oportunos, ampliación de la RESOLUCIÓN del Excmo. Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, así como CERTIFICADO de la ampliación de su ACREDITACIÓN DEFINITIVA como Servicio de Prevención Ajeno, en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía - Psicología Aplicada, de la empresa EUROCONTROL, S.A., para ejercer sus actividades con ámbito de actuación Nacional.

EL GERENTE DEL I.R.S.S.T.

Fdo.: Mado, Bonachea Lavín

EUROCONTROL, S.A.
C/Zarzano, 48
28010 - MADRID

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Comunidad de Madrid

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta DIRECCIÓN GENERAL, resuelve:

- 1º. Ampliar la Acreditación definitiva a la Empresa EUROCONTROL, S.A., con domicilio social C/Zarzano, 48 - 28010 - MADRID, como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía - Psicología Aplicada, para ejercer sus actividades con ámbito de actuación Nacional.
- 2º. Notifíquese a los interesados la presente Resolución, certificado de la Acreditación Definitiva.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del presente escrito, conforme al artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado, por Ley 4/99 de 13 de Enero y demás disposiciones de aplicación.

En Madrid, a 23 de Octubre de dos mil.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO

Fdo.: Javier E. Vallejo Santamaría

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Comunidad de Madrid

En relación con el expediente de la Entidad EUROCONTROL, S.A.

VISTO el expediente de solicitud de acreditación como Servicio de Prevención Ajeno.

RESULTANDO: Que esta Dirección General acreditó definitivamente a la empresa EUROCONTROL, S.A., con domicilio social C/Zarzano, 48 - 28010 - MADRID como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía - Psicología Aplicada, con ámbito de actuación en las Comunidades de Aragón y Madrid, aportando la documentación prevista en los artículos 23 y 24 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en el artículo 2 de la Orden de 27 de Junio de 1997.

CONSIDERANDO: Que la competencia la viene atribuida a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo en virtud del Decreto 258/1995, de 5 de Octubre, modificado por el Decreto 104/1999, de 9 de Julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, y por el Real Decreto 932/1985, de 9 de Junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Seguridad y Salud Laboral.

X

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Comunidad de Madrid

Acreditación Entidades Especializadas

D. JAVIER VALLEJO SANTAMARÍA, Director General de Trabajo, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA: Que ha sido ampliada la Acreditación Definitiva de la Entidad EUROCONTROL, S.A., como Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía - Psicología Aplicada por Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo de fecha 23 de Octubre de 2000, para ejercer sus actividades con ámbito de actuación Nacional.

Y para que conste, a efectos de su presentación donde proceda, conforme a lo previsto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y normas concordantes, se expide el presente Certificado de Acreditación en Madrid, a veintitrés de Octubre de dos mil.

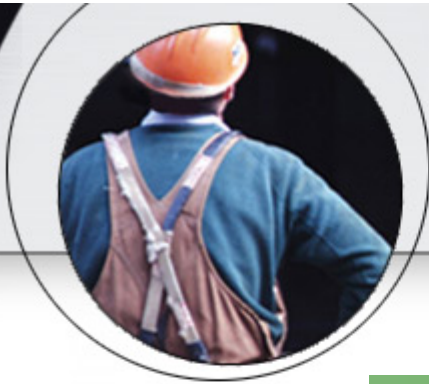
X



ÁREAS DE ACTIVIDAD

- Servicio de Prevención Ajeno
- Coordinación de actividades empresariales: RD 171/2004
- Emergencias
- Atmósferas Explosivas
- Adecuación de Equipos al RD 1215/97
- Coordinación de Seguridad y Salud
- Vigilancia de Seguridad en Obras
- Sistemas de Gestión
- Formación en Prevención





1. Servicio de Prevención Ajeno

Servicio de Prevención Ajeno

- **Concierto Anual SPA.**
- **Asistencia Técnica**
- **Recurso Preventivo**
- **Higiene industrial: Mediciones específicas**
- **Ergonomía: Informes M.M.C., Posturales, Estrés**
- **Formación PRL**
- **Auditorías Voluntarias**





2. Coordinación de Actividades Empresariales (RD 171/2004)

Según RD. 171/2004

- Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo.
- Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que el empresario es titular.
- Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal.

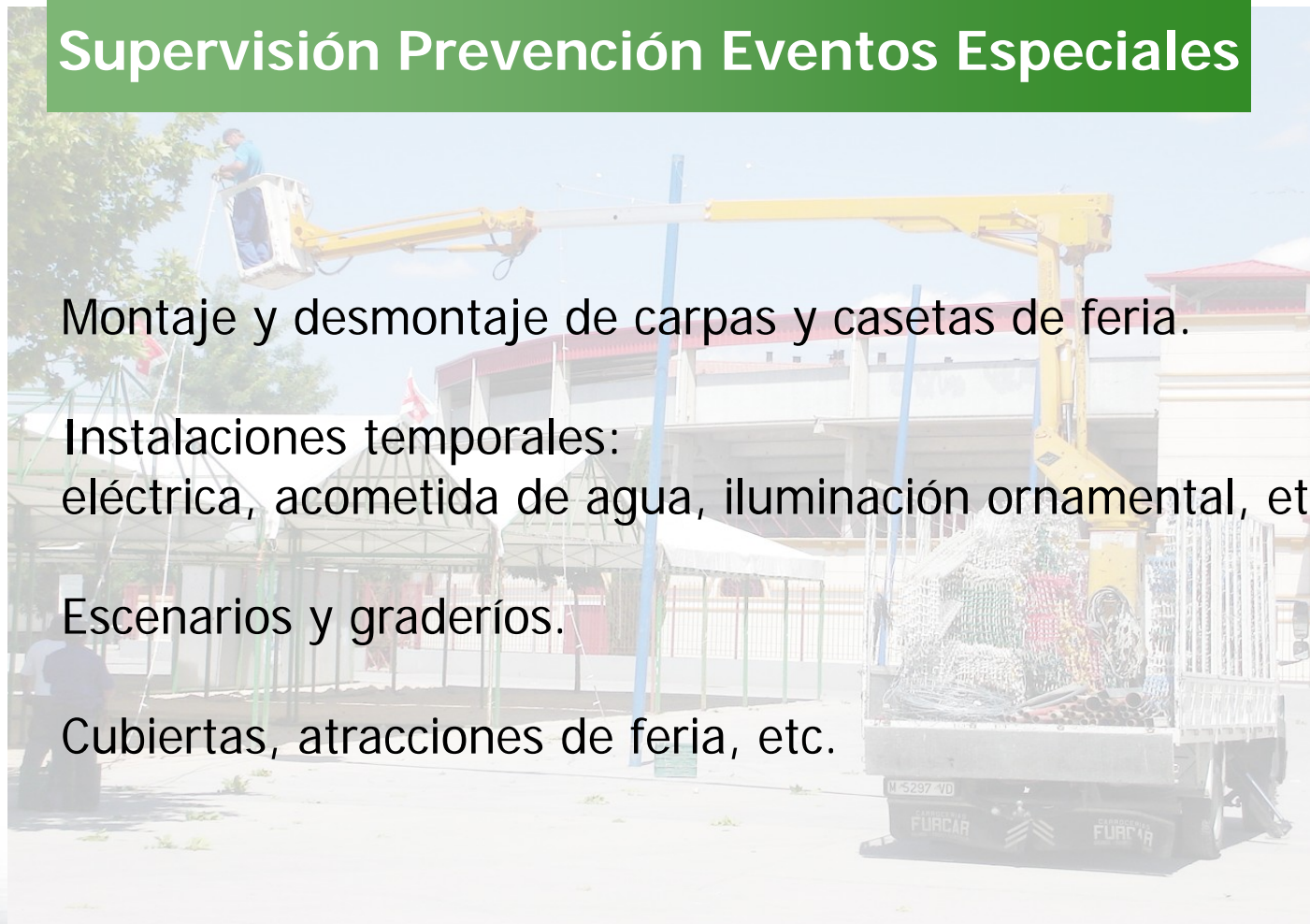




2. Coordinación de Actividades Empresariales (Eventos Especiales)

Supervisión Prevención Eventos Especiales

- Montaje y desmontaje de carpas y casetas de feria.
- Instalaciones temporales: eléctrica, acometida de agua, iluminación ornamental, etc.
- Escenarios y graderíos.
- Cubiertas, atracciones de feria, etc.

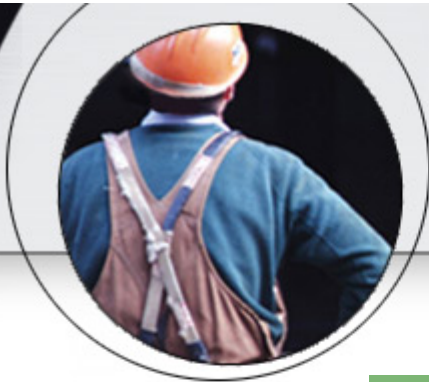




3. Emergencias

Emergencias

- **PLANES DE AUTOPROTECCIÓN / PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA TRABAJADORES/BRIGADAS**
- **DIRECCIÓN SIMULACRO**
- **ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE IMPLANTACIÓN**
- **RD 1254/1999. ACCIDENTES GRAVES**



4. ATEX (ATmósferas EXplosivas)

Atmósferas Explosivas

- **Elaboración del Documento de Protección Contra Explosiones (D.P.C.Ex).**
- **Asesoramiento sobre procedimientos de trabajo y equipos en zonas clasificadas.**
- **Formación general y específica a trabajadores.**





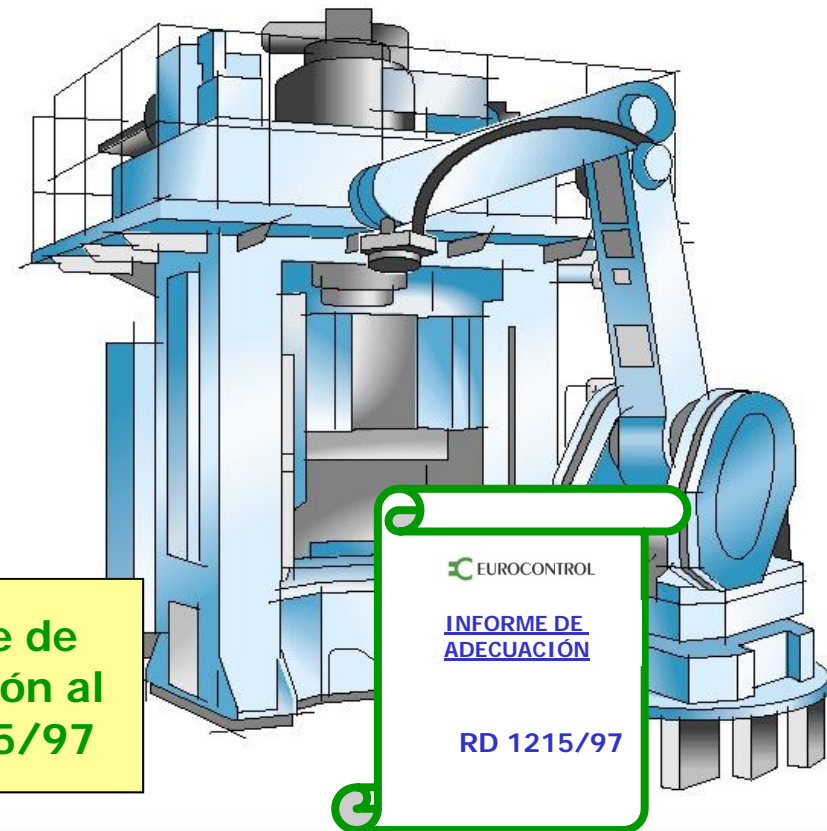
5. Adecuación de Equipos de Trabajo al R.D. 1215/1997

Adecuación de Equipos al RD 1215/97

**Estudio
pormenorizado del
equipo (con o sin
marcado CE)**

**Identificación de
deficiencias de
Seguridad y propuesta
de medidas correctoras**

**Informe de
adecuación al
RD 1215/97**



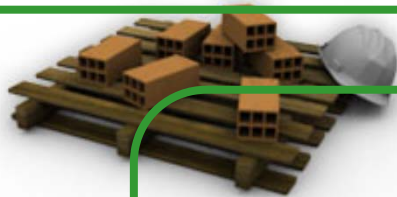


6. Coordinación de Seguridad y Salud

Coordinación de Seguridad y Salud

FASE PROYECTO

- € Redacción del **Estudio de Seguridad y Salud**
- € Asesoramiento en **redacción del Proyecto** en aspectos de Seguridad



FASE EJECUCIÓN

- € Gestión Administrativa: Aprobación Planes, Control Trabajadores, etc.
- € Control y vigilancia de los trabajos
- € Reuniones de coordinación
- € Informes periódicos



7. Vigilancia de Seguridad en Obra

Vigilancia de Seguridad en Obra

RECURSO PREVENTIVO / TRABAJADOR DESIGNADO

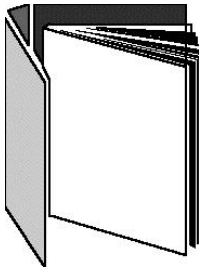
- € Supervisión “in situ” de los trabajos a realizar por las contratas: excavaciones, montajes, instalaciones, canalizaciones, etc.
- € Control e identificación de los trabajadores presentes en cada obra.
- € Verificación cumplimiento Ley de Subcontratación:
 - € Supervisión cadena legal de subcontratación.
 - € Control cumplimiento documentos obligatorios.





8. Sistemas de Gestión

Sistemas de Gestión



- Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales: diseño, implantación y elaboración de procedimientos según Ley Prevención 31/1995 y OHSAS 18000.
- Auditorías Internas: Aplicadas a Sistemas de Gestión de Prevención (Reglamentario y OHSAS 18000).



9. Formación

Formación en Prevención



- € Formación en PRL
 - € Por Sectores.
 - € Cursos de nivel básico de PRL.
- € Construcción (R.E.A., Tarjeta Profesional Construcción).
- € Atmósferas Explosivas.
- € Emergencias.
- € Riesgos Higiénicos.
- € Riesgos Ergonómicos y Psicosociales.
- € Etc.

